

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/5379 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 28/2018.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 28/2018.
Negociado: FB.
N.I.G.: 2305044420180000072.
De: Francisco Moreno Castro.
Abogado: Pedro Tomas Colmenero Rodríguez.
Contra: Inversiones Milasur, S.L.

Doña Inmaculada González Vera, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 28/2018, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Francisco Moreno Castro contra Inversiones Milasur, S.L., en la que con fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Fallo

Estimando la demanda interpuesta por D. Francisco Moreno Castro contra la empresa Inversiones Milasur, S.L., condeno a la demandada al pago al actor de la cantidad de tres mil cuatro euros con cuarenta y un céntimos de euro (3.004,41 €) en concepto de principal, más el interés correspondiente conforme a lo declarado en el fundamento de Derecho tercero de esta resolución.

El Fondo de Garantía Salarial deberá estar y pasar por el presente pronunciamiento de condena en el alcance previsto en la legislación vigente.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi Sentencia, escrita y dictada en la ciudad de Jaén en la fecha indicada en el encabezamiento, lo acuerdo, mando y firmo, juzgando la presente causa en primera instancia.”

Y para que sirva de notificación en forma a Inversiones Milasur, S.L., cuyo actual domicilio o

paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Granada.

Jaén, a 27 de Noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.